



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



N°013-OEA/HHV-2019

Resolución Administrativa

Santa Anita, 28 de febrero 2019

VISTO

El Expediente N° 19MP-03073-00, sobre contratación adicional hasta el 25% del Contrato N°041-2018-HHV, Ítem N°59 "CLOMIPRAMINA CLORHIDRATO 25 MG TAB", Ítem N°68 "CLOZAPINA 100MG TAB" y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la Subasta Inversa Electrónica N°011-2018-CENARES/MINSA, "Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa por Subasta Inversa para el abastecimiento 2018-2019", se suscribió el Contrato N°041-2018-HHV, Ítem N°59 "CLOMIPRAMINA CLORHIDRATO 25MG TAB" e "Ítem N°68 "CLOZAPINA 100MG TAB.";

Que, con Memorando N°036-SF-HHV-2019, de fecha 30 de enero del 2019, la Jefa del Servicio de Farmacia solicita la contratación adicional hasta el 25% del contrato de medicamentos en mención, considerando que dicha adquisición permitirá cumplir con la normatividad SISMED de mantener un NORMOSTOCK durante los próximos tres meses;

Que con Memorando N°088-ADQ-HHV-19 de fecha 08 de febrero 2019, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Adquisiciones hace llegar a la Jefa de la Oficina de Logística los datos del Contrato N°041-2018-HHV de la SIE N°011-2018-CENARES/MINSA, relacionado con la contratación adicional hasta el 25% según lo solicitado por el Servicio de Farmacia;

Que, el monto correspondiente al adicional del 25% del importe del Contrato N°041-2018-HHV, cuenta con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario N°000000215 emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;



Que, con fecha 20-02-2019 se recepcionó la CCP N°000000215 por el monto total de S/. 13,250.00 (25% del Contrato N°041-2018-HHV por el Ítem N°59 "CLOMIPRAMINA CLORHIDRATO 25MG TAB" e Ítem N°68 "CLOZAPINA 100 MG TAB" en atención al MEMORANDO N°097-ADQ-HHV-19;

En ese sentido, se deja sin efecto la R.A N°005-OEA/HHV-2019 de fecha 13-02-2019, que autoriza se disponga las prestaciones adicionales hasta por el importe de S/. 3,572.50, lo cual ha sido ampliado hasta el 25% detallado en el párrafo anterior.

Que, mediante Informe N°010-OL-HHV-2019 de fecha 22 de febrero 2019, la Jefa de la Oficina de Logística solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración la aprobación con Acto Resolutivo de la Contratación Adicional hasta el 25% solicitado por el Servicio de Farmacia;

Que, de conformidad con el Artículo 139° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Ley N°30225, aprobado con D.S. 350-2015-E.F, modificado por el Decreto Supremo N°056-2017 que establece en su numeral 139.1. que *Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual debe contar con la asignación presupuestal necesaria.(...)*, resulta procedente expedir acto resolutivo;

En uso de las facultades delegadas en la Resolución Directoral N°018-DG/HHV-2019, y contando con la visación de la Oficina de Logística;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la Oficina de Logística, para que disponga la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el importe de S/ 13, 250.00 soles (TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) equivalente al 25% del Contrato N°041-2018-HHV derivado de "Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa por Subasta Inversa para el Abastecimiento 2018 -2019", por los fundamentos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la R.A N°005-OEA/HHV-2019 de fecha 13-02-2019 por los motivos indicados en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Logística efectúe la formalización de lo dispuesto en el artículo primero, según lo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizan"


C.D. Paul Paz Soidan Medina
Directo. Ejecutivo de Administración
COP 2713 RNE 1112

Distribución:
DG
Logística
Informática
Archivo